

no tienen comunicacion con este puerto, ni relaciones de comercio, ni es posible que las tengan teniendo á Vera y á las Aguilas mas cerca, con mejores caminos, y sin los riesgos que ofrecen la Sierra Nevada y la de Filabres, que cortan esta provincia, y la hacen dos secciones incomunicables una mitad del año.

Yo siento que las Cortes se han de ver embarazadas acerca de señalar la capitalidad en esta provincia; porque si se decide por Almería, ya he dicho los inconvenientes físicos que se oponen á ellos, los hay además morales, y es la rivalidad que reina entre los pueblos del partido de Baza contra Almería, de los cuales hay esposiciones en las Cortes, que manifiestan su repugnancia á que Almería sea capital. Fuera de esto es necesario confesar que es ideal y puramente imaginario el que se crea que desde Almería haya de fomentarse la parte de Baza y Sierra de Segura, por la distancia, por la incomunicacion, y por fijarse el centro del movimiento y de la actividad en un punto tan lejano y remoto. Si se decide por Baza, militan las mismas razones que se han dicho con respecto á Almería. Asi que me sería sensible que las Cortes aventuraran su resolución en esta materia, para no verse despues en la precision de tener que modificarla. Por lo mismo les ruego que la suspendan por ahora hasta que con mas datos y conocimientos pueda darse una providencia final, acertada y segura.

Entre tanto se concilian los deseos de las Cortes con poner un gefe subalterno en Baza y otro en Almería, los cuales pueden con mayor conocimiento promover lo que convenga á cada territorio, y sea mas digno de su fomento. Yo no hallo otro medio, á no ser que en Baza se forme una pequeña provincia, ó en Almería, quedando uno de los dos partidos subalterno á Granada; pero aun para esta determinacion se necesita de otra instruccion y de otros datos de que carecemos.

El señor *Rovira*: «El señor *Banqueri* ha tratado tambien en su discurso, en mi concepto, de los límites que debian formar la provincia de Almería, y de esto se ha valido para en cierto modo probar que no debía segregarse de Granada la provincia de Almería ó Baza. Entre las dos provincias Granada y Almería, que la comision propone, reunen una poblacion de 6000 ó mas almas: las Cortes conocerán si una poblacion como esta con la estension que tienen las dos provincias debe constituir una sola. Yo no hablaré ahora, porque esto pertenece al artículo 3.º, de si sus límites han de estar mas hácia el mar, ó ser mas mediterráneos, y lo mismo digo sobre si la capitalidad debe residir en Almería ó en Baza; pero me parece que no hay duda que un pais de tal estension y de poblacion tan numerosa, cortado por montañas tan inaccesibles como tiene Granada, no puede formar una sola provincia.

«Pero como he visto que sobre esto han insistido mucho los se-

ñores diputados de Granada, y aun han manifestado la miseria en que vendria á parar la provincia de la capital, creo que se debería ver: 1.º si conviene ó no separar esta provincia: 2.º la capital donde conviene situarla; y 3.º cuáles han de ser sus límites. Por lo que hace á mí no temo que la capital caiga en la miseria que se dice, porque si cultiva los cañamos de su hermosa vega, y si restablece los 140 telares de seda que tuvo en otro tiempo, no hay duda que será una provincia rica y muy rica; mas esto no es de la cuestion. Una provincia de 6000 almas, en un pais escabroso y de bastante estension, decidan las Cortes si debe ó no dividirse.

Declarado el punto suficientemente discutido, fue aprobada esta parte del artículo.

*Su capital Almería.*

Leida esta parte dijo el señor *Victorica*: «Solo he pedido la palabra en contra, porque no se han fijado los límites; é insisto en que á pesar de que estaba pronto á votar por Almería, porque no puede ser otra la capital, creo que en las provincias donde pueda haber alguna duda ó competencia, por razon de no saberse aun los límites, debe suspenderse la discusion de la capital hasta tanto que sepamos con certeza los límites, á fin de que se puedan calcular las mayores ó menores ventajas de cada pueblo para poder ser capital de su provincia.»

El señor *Torre Marin*: «Habiéndose procedido á la votacion de la capital de Alicante, estamos ya en el mismo caso respecto de la capital de esta provincia que acaban de aprobar las Cortes; y las razones son tan sólidas, y estan tan sujetas á demostracion, que casi puede llamarse matemática, pues solo algunos señores diputados que no tengan noticias locales de esta provincia serán los que puedan dudar si han dado crédito á un papel que se nos ha repartido estos días compuesto por un vecino de Baza. Yo podré hablar en esta materia con tanto mas conocimiento, cuanto que soy natural de esta provincia, y llevo treinta y tantos años de recorrer todo su territorio. Además soy hacendado en el partido de Baza, y no en el de Almería; y me parece que las Cortes tienen antecedentes para creer que ni en las votaciones ni en las discusiones, aun en aquellas que he tenido interés personal, he dado pruebas de parcialidad.

«Para que las Cortes vean que en el papel que se ha escrito en favor de Baza, y se ha repartido á los señores diputados, se han alterado los hechos, voy á manifestar á las Cortes: 1.º las equivocaciones de hecho que contiene, y en segundo lugar las razones que militan en favor de Almería; lo cual servirá de contestacion á las observaciones de que hablo; debiendo advertir que su autor no es tampoco natural de Baza sino de Sevilla. (*Leyó el orador las siguientes equivocaciones.*)

- 1.<sup>a</sup> Que Baza está mas en el centro que Almería. Estando Baza á tres leguas de la frontera occidental, y cerca de veinte de la oriental, es equivocación hablar de su centralidad.
- 2.<sup>a</sup> Que la cuesta de Diezma y Guadix pertenecen á la nueva provincia. La ciudad de Guadix y su término quedan enclavadas en la provincia de Granada, que se estiende hasta las inmediaciones de Baza. Véase el proyecto de la comision.
- 3.<sup>a</sup> Que es mayor el número de poblacion de las cercanías de Baza que el de Almería. Para este cálculo se ha contado con el vecindario de la ciudad de Guadix y el de los pueblos de su término, que como se ha dicho ya pertenecen á Granada.
- 4.<sup>a</sup> Que Almería no tiene puerto, ni muelle, ni fondeadero. En las cartas hidrográficas, levantadas para el uso de nuestros marinos, se señala y se le da puerto, y se demarcan en él cuatro fondeaderos. Tiene muelle, y hay un ingeniero comisionado para su mejora y estension. Los señores marinos que hay en las Cortes podrán decir si es cierto que en las cartas hidrográficas está señalada Almería como puerto de mar, y con cuatro fondeaderos en su seno.
- 5.<sup>a</sup> Que desde Almería al interior no hay caminos expeditos para el transporte de granos &c. Hay carreteras para levante y poniente, y mejores que el camino de Granada á la corte.
- » Desde Almería parte el camino carretero que se hizo por direccion de la hacienda nacional, para conducir el plomo elaborado al almacen que se puso en Almería: costó una porcion de millones de rs.; y el ingeniero hidráulico Bausá, que actualmente está en Rusia, fue el comisionado para esta obra. Otro camino parte de Almería, que va á incorporarse con la carretera de Granada á la corte. Este camino no pasa por ninguna montaña, sino que va por la orilla derecha del rio de Andaraz, y las Cortes saben bien que los rios no dirigen su curso por las montañas. Tambien hay otra carretera que parte de Almería para el reino de Murcia por la costa, en la cual solo hay una cuesta de corta estension: todo lo demas es llano como el territorio de Murcia, Lorca, y todo lo que está de la parte de Levante.
- 6.<sup>a</sup> Que Almería no es provincia marítima, porque no la manda un capitán general de marina. Es provincia marítima al mando de un capitán de navio como está Málaga. La autoridad de los capitanes generales solo reside en los departamentos. Baza ha dependido siempre de Almería en este ramo por la razon de ser esta provincia marítima.
- » Para convencerse de esto no hay mas que abrir una guía de forasteros, y se encontrará á Almería despues de Alicante como provincia marítima. Cuando Málaga solicitó su separacion de Granada, las autoridades de esta última ciudad dijeron al gobierno que

si se accedia á la pretension de Málaga, declarándola provincia independiente de Granada, Almería pediria lo mismo, y seria necesario concedérselo.

7.<sup>a</sup> Que en Baza hay un almacen general de plomo igual al de Almería. En Baza no hay mas que un estanco de géneros plomizos. En Almería es donde está el almacen general, del cual sale el plomo y el alcohol que el crédito público vende al estrangero, y de donde se envia por el gobierno á las provincias litorales de toda la península é islas adyacentes.

8.<sup>a</sup> Que el hospital civil y militar de Almería tiene esta denominacion, porque se admite en él á soldados y paisanos. Esta denominacion le viene de tener administracion civil y administracion militar, para lo cual son necesarios grandes fondos y capacidad correspondiente.

9.<sup>a</sup> Que la cosecha del maiz en Almería y su partido solo produce unas ocho mil fanegas. Pero si el diezmo solamente de este pueblo asciende á cuatro mil fanegas, es indudable que la cosecha no puede bajar de cuarenta mil, y sin que para este cálculo se cuente con el grano que producen los demas pueblos de su partido.

» Ademas sobre la necesidad de establecer la capital en Almería voy á leer un discurso, en el que responderé á todas las observaciones que se hallan en los papeles repartidos sobre este asunto. (*Le leyó, y es el siguiente*).

» En el momento crítico en que el congreso nacional va á ocuparse de la division del territorio español, y habiéndose contado probablemente con la influencia que suelen tener las últimas impresiones que se reciben sobre los negocios, se ha procedido á esparcir y distribuir á todos los señores diputados un papel con el título de *Reflexiones*, que se dirige á apoyar la pretension de la ciudad de Baza para que se la declare capital de la provincia oriental de Granada; cuyo autor ha adoptado el método de ir refutando varios pasages de otro papel que con el título de *Observaciones* sobre dicha provincia oriental se publicó no hace mucho tiempo, para demostrar la utilidad de que su capital se estableciese en la ciudad y puerto de Almería. A pesar de que en la refutacion no se han escaseado las invectivas ni las imputaciones desagradables contra el papel de *Observaciones*, debe dejarse á los que hayan leído ambos escritos que decidan de qué parte está la moderacion y la templanza, y de cuál la acrimonia y el calor excesivo.

» Contrayéndonos al punto de la discusion es evidente que por mas que se ha afanado el defensor de Baza para desvanecer los fundamentos espuestos por parte de Almería, ha tenido que confesar en lo sustancial la verdad de los datos alegados, apelando al recurso de suponerlos exagerados ó concebidos en estilo hiperbólico, y al de llamar la atencion sobre alguna circunstancia insignificante,

TOMO I. Sesion del 5 de octubre.

como, por ejemplo, si la población de Cuevas es ciudad ó villa, reconociendo sin embargo que con este ó con aquel nombre es uno de los pueblos mas florecientes de la provincia. La cuestion principal descartada de circunstancias colaterales ó minuciosas, que obligarian á entrar en muchos pormenores, versa sobre principios políticos y económicos, y se ha de decidir en vista de hechos admitidos como inconcusos por ambas partes, ó de tal notoriedad que son generalmente conocidos. Se reduce á examinar si habiendo dos ciudades de cierta importancia en un territorio que va á erigirse nuevamente en provincia, debe ser preferida para capital la que, estando situada en la parte meridional, tiene diez y ocho mil almas dentro de su recinto, es puerto de mar, y el único del territorio donde reside la silla episcopal y las autoridades militares, é igualmente las aduanas y el comercio exterior de la provincia; ó si ha de recaer la eleccion en la otra que se halla situada en la estremidad occidental, y es una ciudad interior con la población de doce mil almas, ceñida á los recursos de su agricultura.

» Querer probar que Almería no es un puerto tan seguro como Cartagena, ni que los capitales empleados en su comercio son como los de Cádiz ó Málaga, ni sus vegas como las de Granada ó Lombardía es, como suele decirse, batir la campaña, ó hablar las cosas sabidas y triviales que ni se niegan ni conducen al intento.

» No habiendo en la provincia otra ciudad mas poblada, otro puerto mas frecuentado, ni otro comercio mas estendido, todo lo que se dirija á pretender disminuir la importancia absoluta de estos objetos es inconducente en una cuestion limitada por su naturaleza á la importancia relativa de los mismos dentro del territorio. Si por desgracia el puerto de Almería y su comercio estuviesen reducidos á la nulidad que se quiere suponer por parte de Baza negándoles hasta la perspectiva de mejoramiento, esta no seria una calamidad ó mengua peculiar de Almería, sino de todo el pais circunvecino, y aun de Baza mismo, pues no hay mayor indicante de la ruina ó decadencia de un pais que lo desierto de sus puertos y la corta entidad de sus importaciones y esportaciones. Por fortuna de toda la provincia se ha equivocado mucho en esta parte el autor de las reflexiones; y el puerto de Almería, que probablemente no habrá visto, y donde de continuo existen fondeadas de veinte á treinta embarcaciones nacionales y extranjeras, es bastante cómodo para toda clase de buques, y principalmente para los mercantes, que son los que vivifican un pais y los verdaderos agentes de su prosperidad.

» El mismo puerto admite grandes mejoras continuándose la dilatacion del muelle empezada años hace, y suspendida por falta de fondos y de la proteccion del gobierno, que ciertamente tendria residiendo allí las autoridades superiores.

» Estos datos son evidentes y notorios, y los verdaderamente

sustanciales para decidir la cuestion suscitada. No sucede lo mismo con muchos de los que se sientan en el papel de reflexiones, de los cuales nos limitaremos á entresacar algunos, á fin de que se venga en conocimiento de la precaucion con que debe leerse todo lo demas que contiene aquel escrito.

» Acaso con la mira de que Baza aparezca muy internada en la nueva provincia, y no en la estremidad occidental que realmente ocupa, se ha partido del equivocado supuesto que la línea divisoria entre las provincias oriental y occidental llega hasta la cuesta de Diezma (que por poco mas podia haberse figurado á las puertas de Granada), y ya sobre este dato erróneo se procede á incluir la ciudad de Guadix y su término en el número de las que se desea que reconozcan á Baza por capital. Fácil hubiera sido al autor averiguar que la comision facultativa ha agregado, como debia, la ciudad de Guadix á la provincia central de Granada, y que por consiguiente las siete leguas que median entre Guadix y Baza deben compartirse entre ambas provincias, viniendo á quedar Baza situada á tres leguas de la frontera, á pesar de cuantos esfuerzos quieran hacerse para alucinar, suponiéndola en el centro ó muy inmediata á él. Si se ha procedido con ignorancia de un dato tan público y tan cierto, hubiera sido mas prudente no haber escrito sobre la materia hasta averiguarlo; y si se hubiese afectado ignorarlo para que Baza no aparezca fuera de la deseada posicion central, ¿qué nombre daríamos á esta afectacion? Ninguno de aquellos con que se ha criticado ó censurado el papel de observaciones.

» Solo el deseo de deprimir á Almería ha podido hacer decir que, siendo la cosecha principal ó casi única de aquella ciudad y su distrito la del panizo ó maiz, apenas llega esta en año común á ocho mil fanegas en todo su partido compuesto de treinta y dos pueblos, cuando la de Baza en sola esta especie de grano, que reputa de poca consideracion, escede de veinte mil fanegas anuales. Una asercion tan destituida de fundamento, si es que no debe atribuirse á yerro de imprenta, bastaria para inspirar grandísima desconfianza sobre cuanto contiene el papel de reflexiones, no solamente en el ánimo de los que conozcan á Almería, su vega y ribera, sino aun en el de todas las personas que tengan alguna tintura de la estadística y ciencia económica en general. Cualquiera preguntará inmediatamente al autor por qué especie de milagro un territorio que supone sin comercio ni industria, ni otros manantiales de riqueza, puede con la cosecha de ocho mil fanegas de maiz, que apenas será suficiente para mantener algunas piaras de ganado, sostener una ciudad de diez y ocho mil habitantes, y hasta treinta mil que confiesa existentes entre su casco, vega y ribera; y por qué causa la ciudad de Baza, centro de tanta abundancia, solo mantiene doce mil habitantes en su recinto. Son harto sabidas las proporciones esternas que existen

entre la poblacion y los medios de subsistencia, para que pueda alucinarse á nadie sobre semejantes materias con cálculos ideales ó supuestos imaginarios, los cuales se harian todavía menos creíbles á los que sepan, y lo saben todos los habitantes de las costas desde Barcelona hasta Cádiz, que aunque Almería no es muy abundante de trigo, produce cebada y maiz, no solo para su propio consumo, sino para estraer á Levante y Poniente, como pueden acreditarlo todas las aduanas y comerciantes de las provincias con quienes hace anualmente este tráfico.

» Si se diese crédito al papel mencionado, cualquiera se persuadiría que la poblacion de Almería, que está situada agradablemente en una gran llanura á la orilla del mar, se hallaba colocada entre peñascos y rocas inaccesibles, y cuasi incomunicada con el resto de la península por falta absoluta de caminos en todas direcciones; y aunque es verdad que esta ciudad, como todo el reino de Granada, carece de buenos caminos, sólidamente construidos, tambien lo es que los carriles ó comunicaciones de Almería por Levante hasta Murcia, y por el Norte hasta Granada, son de los mas accesibles y menos arriesgados para toda especie de carruages y conducciones, mucho mejores sin comparacion que los que conducen desde la carretera de Madrid á Granada, y que todos los que se dirigen por cualquiera lado á la importante ciudad y puerto de Málaga, adonde con suma dificultad pueden llegar carruages. Esto nunca sucede en las dos carreteras que conducen á Almería, fuera del caso de alguna avenida extraordinaria del rio, como pueden atestiguarlo todos los que han viajado, ó se ocupan en el acarreo dentro del reino de Granada.

» Es un incidente poco importante, y si se quiere, nada extraño que el autor de las reflexiones ignore haber existido de muy antiguo en Almería la comandancia de un tercio naval ó provincia de marina, que hasta estos últimos meses ha estado á cargo de un capitan de navío de la armada naval con un auditor letrado; pero sin estar bien persuadido de lo contrario, dictaba la prudencia que no se hubiese aventurado á contradecir un hecho positivo, ó á querer ponerlo en ridículo, confundiendo inoportunamente el empleo que ejerce un capitan de puerto con el de gefe de provincia ó comandante de marina, que son tan diferentes en su objeto y en sus funciones.

» Bien podia saberse en Baza, cuyo corregidor ha sido en el ramo de montes subdelegado del comandante de la provincia de Almería, la existencia de aquella autoridad superior; y todo el que haya leído el estado general de la armada en los años precedentes, puede contestar á lo que se pregunta con tanto aire de sorpresa ó de ironía.

» No es mas sólida la reconvenccion que se intenta hacer por lo

concerniente al cultivo del algodón. Nadie ha dicho que se coja actualmente en Almería una gran cosecha, porque este ramo de agricultura no puede ser muy lucrativo hasta tanto que las fábricas de Cataluña se pongan en actividad, y se disminuya ó cese la introduccion clandestina de tejidos extranjeros. Lo que se ha sentido como un hecho, y no admite duda es que las vegas y riberas de Almería producen algodón de buena calidad, sin mas costo que el que tiene el mismo cultivo en Motril, ó Málaga, ó en la isla de Malta; y si las leyes de aduanas y la demanda de las fábricas nacionales dan fomento á esta produccion, se cogerá abundantemente en Almería y su término, y no en forma de pequeños ensayos, como ha querido suponerse arbitrariamente. Esta ventaja, debida á la benignidad del clima, merece mucha atencion en el estado presente de nuestras relaciones con las provincias de ultramar, y en la época en que el gobierno se ocupa seriamente de que nuestros mercados puedan surtirse de telas de algodón fabricadas en la industriosa Cataluña con la materia primera producida en el fértil territorio que media desde cabo de Gata hasta Algeciras. Pero no es extraño que el algodón de Almería haya sufrido tan severa crítica cuando tampoco se han escapado de ella las interesantes minas de plomo situadas á siete leguas de aquella ciudad, que son las mas ricas de su especie en el universo, y una de las bases principales de la prosperidad futura del territorio que las circunda. No pudiendo negar esta verdad, se ha querido debilitar su importancia con respecto á Almería, indicando que si se construyese otro camino como el que la hacienda nacional costeó años hace desde las minas hasta Almería, se vería privada aquella ciudad de la esportacion casi esclusiva del mineral; como si fuera muy verosímil que se intentase construir otro camino por montañas ásperas y escarpadas con solo el objeto de conducir el metal á un puerto menos ventajoso que el de Almería; como si, aun dado caso que así se verificara, dejase la esplotacion de las minas de emplear los brazos, y fomentar todo el país contiguo; como si los propietarios é interesados en las minas, que muchos de ellos son habitantes del territorio de Almería, no tuviesen la libertad de conducirlo al puerto que mas les interesase; y como si las considerables sumas de dinero metálico que se introducen de las costas de Francia y de Italia para saldar la balanza de este comercio activo, no hubiesen de circular en todo el distrito con beneficio de su poblacion y de su agricultura.

» Bastan estos ejemplos como muestra de las inexactitudes en que se ha incurrido en el referido papel, sin que dudemos por esto de la sinceridad y recomendable zelo de su autor. Naturalizado en Baza por espacio de medio siglo, segun él mismo nos asegura, ha querido pagar á su país adoptivo el tributo de su gratitud; pero cuando puede comprometerse el bien de una provincia en materia

trascendental á los intereses de la nacion en general, parece que debemos prescindir de todas las afecciones locales, y evitar en cuanto sea posible el dar pábulo á rivalidades entre pueblos, cuya prosperidad está íntimamente enlazada. Baza no podría jamas prosperar mucho decayendo Almería; y esta no puede elevarse al grado de prosperidad que necesita la provincia si se desatiende su puerto y su comercio. La presencia de las autoridades superiores en aquel punto es la que puede proporcionar al gobierno la esperiencia y los datos necesarios sobre las importantes mejoras que admite y necesita. Si se equivoca la eleccion dando á Baza la preferencia que desea, podrá quedar satisfecho el amor propio de sus habitantes, ó las miras personales de algunos de ellos; pero el interes general sufrirá considerablemente.

» Los pueblos imparciales en esta contienda son los que parece deben formar el voto mas atendible y respetable; y no admite duda que son en grande número los de la nueva provincia que han recurrido á las Córtes pidiendo por capital á Almería; siendo circunstancia muy notable que hasta la ciudad de Purchena, inmediata á Baza, y cómo tal citada en su apoyo por el autor de las reflexiones, ha recurrido justamente con otros muchos pueblos de la misma inmediación al congreso con igual solicitud en apoyo de Almería. A estas consideraciones se agregan las del interes nacional, que requiere se mire con particular atención la costa y los pueblos litorales de la península por razones ligeramente indicadas en el papel de observaciones, y que son demasiado obvias para molestar mucho sobre ellas la atención del congreso. (*Después continuó el orador diciendo:*)

» En este territorio, ademas de Almería, hay cuatro ciudades, que son Purchena, Huescar, Mojacar y Vera. De estas, tres han pedido que sea la capital Almería, y la otra no ha pedido que lo sea Baza. Es de advertir que la ciudad de Purchena está á seis leguas de Baza, y sin embargo pide, como ya he dicho, que sea Almería la capital, porque conoce que tiene muchos efectos y frutos de esportacion para el estrangero y para las provincias litorales de la península; y porque está persuadida de que todo este territorio quedaria reducido á un estado miserable en caso de que no fuese la capital Almería. Es bien sabido que lo que aumenta el valor de los géneros es su fácil venta, y que con esta se da incremento á la prosperidad de los pueblos. ¿Y qué es lo que resultaria si se fijaran en Baza las autoridades superiores, y no en Almería? que como esta última es el punto á que tienen que conducir sus frutos para la esportacion, se verian aquellos habitantes precisados á ir con una parte de ellos para sus especulaciones comerciales á Almería, y al mismo tiempo para los asuntos gubernativos á Baza. Ademas en los asuntos litigiosos del comercio tendrian que recurrir á Baza, distante 15 leguas,

lo cual ocasionaria gastos, que bastarian á destruir todas sus ganancias, con el gravámen de tener que pagar muchas estadías á los buques. Para evitar esto las ordenanzas de consulados establecen que estos juicios sean verbales en cuanto fuese posible; porque han conocido que de no hacerlo así resulta la destruccion de las ganancias del comercio. Ademas de esto ¿cómo se habia de recurrir á Baza? Allí no hay peritos marinos que pudiesen informar acerca de las dudas que ocurriesen en la materia, y las autoridades superiores se verian precisadas á pedir informes á Almería, ó á que sus resoluciones fuesen desacertadas y destructivas del comercio, que siempre deben fomentar y proteger.

» Para que se vean mas claramente estas verdades que acabo de indicar con datos positivos, baste decir que á Baza se le han señalado nueve quintos, y á Almería diez y ocho, y que se le exigen de contribucion á Almería 501,869 rs., y á Baza 85,887. ¿Qué quiere esto decir? que todos los capitales de la provincia estan aglomerados en Almería por el comercio, y que en el caso de elegirla capital, puesto que tiene todas las calidades que se requieren para serlo, se hará que llegue pronto á tener esta provincia la misma prosperidad que la de Málaga. Todo esto unido á la centralidad de poblacion que la comision pone por base, y está en favor de Almería, porque los pueblos situados al lado de ella son mas numerosos y de mas poblacion que los otros que estan á la parte de Baza, bastará para decidir á las Córtes á dar á Almería la preferencia para capital de la provincia, sin dejarse llevar de las observaciones de esos papeles que se han repartido, los que yo considero que estan escritos por un agradecimiento laudable del autor á la ciudad de Baza, pero agradecimiento que no debe ser causa de que se perjudique á la mayor parte de la provincia.»

El señor *Clemencin*: » Las Córtes acaban de aprobar la existencia de una provincia que la comision designa con el nombre de Almería. La comision entiende que la aprobacion recae sobre la provincia, y no sobre el nombre. Si las Córtes determinan que sea otra su capital, esta deberia darle el nombre con arreglo á los principios que la comision ha establecido. La comision, á pesar de lo que podia lisonjearle este indicio á favor de la capital que propone, juzga que la profesion que hace de la mas exacta y estricta imparcialidad y su delicadeza exigen de ella esta declaracion.»

En este estado se suspendió la discusion para continuarla en la sesion de mañana, y se levantó la de este dia.